

# **MIRASOL S.A.**

## **Carta a la Gerencia**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019



# Grant Thornton

An instinct for growth™

Señor  
Pedro Torres, Gerente General  
**MIRASOL S.A.**  
Ciudad

**Grant Thornton Ecuador**

Whymper N27-70 y Orellana  
Edificio Sassari of 6a y 6b  
Quito  
T +593 2 361 7272 / 361 7283

Cdla Kennedy Norte Mz 104  
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca  
entre Vicente Norero de Luca y  
Ezequiel Flores. Cond Colón, P2 Of 2D  
Guayaquil  
T +593 4 268 0057 / 268 0168

[www.grantthornton.ec](http://www.grantthornton.ec)

Estimado Sr. Torres:

Con relación a nuestra auditoría de la información financiera de **MIRASOL S.A.** (de aquí en adelante la "Compañía"), por el año que terminó al 31 de diciembre de 2019, y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría que requieren que comuniquemos deficiencias en la efectividad de control interno de ciertas áreas y ciertos procedimientos administrativos, financieros y de contabilidad que puedan ser mejorados.

Nuestra revisión de control interno y de los procedimientos administrativos, financieros y de contabilidad, se realizaron con el objeto de definir el alcance y naturaleza de nuestras pruebas de auditoría de los estados financieros de la Compañía bajo Normas Internacionales de Auditoría. Una revisión incluye la consideración del control interno sobre la elaboración de información financiera como base para identificar los tipos de errores materiales potenciales que puedan ocurrir en la elaboración de información financiera y la probabilidad de su ocurrencia para efectos internos, pero no para los propósitos de identificar deficiencias en el control interno o expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión sobre la efectividad del control interno, las recomendaciones incluidas por nosotros como parte de nuestra revisión pueden no constituir la mejor solución a los problemas planteados ya que desean ser una guía para la Administración en el continuo proceso de modificación y mejoramiento de los sistemas de control interno y ciertos procedimientos administrativos, financieros y de contabilidad que puedan ser mejorados.

Debido a que nuestra consideración del control interno fue para el propósito limitado descrito anteriormente, nuestra revisión no necesariamente identificará todas las deficiencias significativas o debilidades materiales de control interno, sino aquellas determinadas dentro del alcance de nuestra auditoría de los estados financieros.

Este informe es únicamente para conocimiento y uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los Accionistas, la Gerencia y otros ejecutivos dentro de **MIRASOL S.A.** y no debe ser utilizado con otro propósito.

Queremos aprovechar la oportunidad para agradecer a todo el personal ejecutivo y operativo de la Compañía la colaboración que hemos recibido durante el desarrollo de nuestra visita de trabajo.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Estamos a su disposición para aclarar cualquiera de los puntos incluidos en esta comunicación y colaborar con la Gerencia en la implementación de nuestras sugerencias, si así lo consideran conveniente.

Quito, 24 de abril de 2020

Verónica Córdova  
CPA/28057

*Grant Thornton D'Agostini Ecuador Cia. Ltda*

RNAE No.322

## **1. INDICE**

### **1. OBSERVACIONES DE CARÁCTER NO SIGNIFICATIVO**

- 1.1. Análisis NIIF 16 Arrendamientos
- 1.2. Saldos contrarios a su naturaleza en el detalle de clientes
- 1.3. Cuentas por cobrar comerciales no corrientes
- 1.4. Período de vida útil de Propiedades, muebles y equipos
- 1.5. Activos intangibles totalmente amortizados
- 1.6. Provisión de Vacaciones
- 1.7. Inventario taller
- 1.8. Diferencias entre libros contables y declaración de impuestos
- 1.9. Ingresos no reconocidos en el periodo

### **2. OBSERVACIONES TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**

- 2.1. Licenciamiento de software
- 2.2. Plan de contingencias infraestructura tecnológica

## 1. OBSERVACIONES DE CARÁCTER NO SIGNIFICATIVO

### 1.1. **Análisis NIIF 16 Arrendamientos**

#### Observación y recomendación

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía ha efectuado el análisis y registros de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos en sus estados financieros; sin embargo, hemos identificado que no se ha registrado el efecto en dos contratos relacionados con las agencias de Macas y Ordoñez, en las cuales realiza actividades.

Sin embargo, del análisis de los contratos de arrendamiento que poseemos de estas dos agencias y considerando los plazos establecidos en los mismos, así como la tasa de descuento utilizada en los otros contratos hemos determinado aplicando la NIIF 16 la omisión de activos por derecho de uso de aproximadamente US\$44.722, de pasivos por arrendamiento por aproximadamente US\$47.196; y una subestimación neta en los resultados del año 2019 por aproximadamente US\$2.474.

#### Comentarios de la Administración:

Con relación a la agencia Ordoñez Lasso la empresa estima que la sucursal dejará de funcionar a partir de julio del 2020, y la Agencia Macas dejará de funcionar a partir de mayo del 2020.

### 1.2. **Saldos contrarios a su naturaleza en el detalle de clientes**

#### Observación y recomendación:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene en el detalle de cuentas por cobrar saldos contrarios al de su naturaleza deudora, los cuales recomendamos efectuar el análisis respectivo ya que subestiman el total pendiente de cobro y los pasivos en dicho monto, un detalle a continuación:

<b>Identificación</b>	<b>Cliente</b>	<b>Valor</b>
1103451587	Ramon Silva Dora Isabel	(1.000)
1104483639	Luzón Zumba Jorge Luis	(1.000)
1105948077	Malla León Leonardo Nicolas	(1.000)
104262605	Sancho Agurto Flora Ercilda	(1.023)
1103983514	Aguilar Rodríguez Bryan Esteven	(1.028)
1191718476001	Segurpi Cía. Ltda.	(1.029)
705463131001	Sandoya Tinoco Ivan Alejandro	(1.212)
1102803044	Parra Gayllas Segundo Vicente	(1.234)
106050206	Sangurima Tuba Ana Lucía	(1.566)
1205584616	Jacome Hernández Erika Jazmín	(1.586)
190329305001	Inmorillo Cía. Ltda.	(1.869)
103746640	Barahona Lupercio Wilson Santiago	(2.070)
1950072569	Sharupe Tiwi Antonio Rolando	(4.001)
105054290	Corral Reino Cecilia Inmaculada	(5.944)
919173666	Vélez Gonzalez Katheryn Stephanie	(6.880)
105541767	Cáceres Cabrera María Noemi	(9.515)
300780285	Garate Bernal Jorge Alfonso	(11.000)
102669504	Banegas Ordoñez Estuardo	(13.700)
101772788001	Vega Veintimilla Juan Miguel	(20.000)
Otros Valores Menores a US\$1.000		(39.187)
<b>Total</b>		<b>(125.844)</b>

Comentarios de la Administración:

Para finalizar el ejercicio fiscal, la práctica contable que se realiza es de realizar la reclasificación de los valores que se encuentran con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta clientes hacia la cuenta de anticipos clientes. Sin embargo, los saldos pendientes de regular (en su mayoría) corresponden a desistimiento de ventas ejecutados los últimos días y que por lo cual no fueron considerados en dicha regulación. A futuro se considerará realizar las verificaciones finales para la regulación en el 100% los valores.

### **1.3. Cuentas por cobrar comerciales no corrientes**

Observación y recomendación:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene créditos directos por la venta de vehículos con plazo de vencimiento mayores a 365 días por US\$146.000 aproximadamente, los cuales deben ser clasificados como cuentas por cobrar no corrientes o largo plazo debido a que su recupero está previsto para un tiempo mayor a un año y de este modo presentar los estados financieros de manera apropiada.

Comentarios de la Administración:

Los valores pendientes de cobros superiores a dos años ascienden a \$146 mil, y constituyen cartera que está en procesos judiciales. Se ha considerado no reclasificar a créditos no corrientes a fin de que el proceso judicial no se vea confundido con el plazo de crédito que dio la empresa hacia sus clientes.

### **1.4. Período de vida útil de Propiedades, muebles y equipos**

Antecedente:

De acuerdo con lo establecido en la NIC 16 Propiedad, planta y equipo, se establece lo siguiente como definición dentro del párrafo 6:

*“Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:*

*(a) posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y*

*(b) se espera utilizar durante más de un periodo.*

*Importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.*

*El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.*

*Vida útil es:*

*(a) el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo; o*

*(b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.”*

Observación:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene en su anexo de activos fijos ítems que se encuentran totalmente depreciados y los cuales hemos observado que se encuentran bajo uso por lo cual generan un beneficio; a continuación, el valor del costo sin depreciación por grupo de activos de los bienes mencionados:

<u>Fin de vida útil</u>	<u>Grupo de Activos</u>	<u>No. Items</u>	<u>Costo histórico referencial</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor en libros</u>
2018	Equipos de computo	38	25.150	25.150	-
2018	Instalaciones	4	153.911	153.911	-
2018	Muebles y equipos de oficina	25	9.023	9.023	-
2018	Vehículos	1	9.186	9.186	-
<b>Total</b>			<b>197.270</b>	<b>197.270</b>	<b>-</b>

Recomendación:

Es necesario efectuar el análisis de la vida útil de los activos fijos mantenidos por la Compañía y determinar si verdaderamente se encuentran en uso o no mediante un informe interno, ya que si los mismos están siendo usados estos generan beneficios económicos a la compañía, por lo que deben tener un valor en libros que puede generarse a través de un proceso de revaluación. Si los activos detallados anteriormente no corresponden a activos que estén siendo utilizados recomendamos dar de baja los mismos.

Comentarios de la Administración:

Se considerará esta recomendación para aplicación en el ejercicio fiscal año 2020.

## 1.5. Activos intangibles totalmente amortizados

Antecedente:

De acuerdo con lo establecido en la NIC 38 Activos Intangibles, se establece lo siguiente como definición dentro del párrafo 88:

*“Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.”*

Observación:

Al 31 de diciembre de 2019, mantiene activos intangibles totalmente amortizados, los cuales evidenciamos que podrían estar siendo utilizados por la Compañía, por lo cual la administración debe evaluar su revaluación o corrección de error por determinación errónea de la vida útil del activo, considerando que la misma normativa requiere que la vida útil se revise por lo menos cada año.

Un detalle de los activos identificados que están siendo utilizados y se encuentran con saldo neto cero, es como sigue:

<u>Fin de vida útil</u>	<u>Grupo de Activos</u>	<u>No. Items</u>	<u>Costo histórico</u>	<u>Amortización acumulada</u>
2001	Software	3	1.905	1.905
2002	Software	2	2.761	2.761
2007	Software	1	5.097	5.097
2008	Software	4	13.244	13.244
2009	Software	5	6.954	6.954
2010	Software	1	817	817
2011	Software	3	2.569	2.569
2012	Software	12	108.579	108.579
2013	Software	9	16.690	16.690
2014	Software	2	7.498	7.498
2016	Software	20	61.042	61.042
2017	Software	11	39.977	39.977
2018	Software	40	106.260	106.260
2019	Software	12	37.665	37.665
<b>Total</b>			<b>411.058</b>	<b>411.058</b>

Recomendación:

Analizar la vida útil de los activos intangibles de la Compañía por lo menos cada año y documentar el procedimiento ejecutado, con el fin de evaluar las estimaciones realizadas y poder tomar correctivos oportunos. Y determinar las revaluaciones o ajustes necesarios para reflejar los activos que siguen siendo utilizados con las consideraciones del caso para evitar observaciones.

Comentarios de la Administración:

Se considerará esta recomendación para aplicación en el ejercicio fiscal año 2020.

## 1.6. Provisión de Vacaciones

### a) Vacaciones no provisionadas

Antecedente:

De acuerdo con lo establecido en la NIC 37 párrafo 14

“Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.”

Observación:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene como política el no provisionar vacaciones debido a que cuando el personal toma vacaciones el pago de su sueldo se registra normalmente como tal dentro de sus estados financieros; sin embargo, el beneficio de vacaciones se encuentra atada al trabajo mensual que realiza su personal para obtener el derecho al mismo en cada periodo, el cual es exigible al momento de cumplir un año de servicio; debido a esto y de acuerdo al detalle de días pendientes por empleado proporcionado, determinamos una subestimación del pasivo por US\$106.267, que se

compone de gasto del año por US\$ 6.813 y efectos de años anteriores que debería registrarse en resultados acumulados por US\$ 99.454.

## **b) Días pendientes por vacaciones**

### Antecedente:

Según el Código de Trabajo establece en los siguientes artículos:

*“Art. 69.- Vacaciones anuales. - Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes.*

*Art. 72.- Vacaciones anuales irrenunciables. - Las vacaciones anuales constituyen un derecho irrenunciable que no puede ser compensado con su valor en dinero. Ningún contrato de trabajo podrá terminar sin que el trabajador con derecho a vacaciones las haya gozado.*

*Art. 74.- Postergación de vacación por el empleador. – Cuando se trate de labores técnicas o de confianza para las que sea difícil reemplazar al trabajador por corto tiempo, el empleador podrá negar la vacación en un año, para acumularla necesariamente a la del año siguiente. En este caso, si el trabajador no llegare a gozar de las vacaciones por salir del servicio, tendrá derecho a las remuneraciones correspondientes a las no gozadas, con el ciento por ciento de recargo.*

*Art. 75.- Acumulación de vacaciones. - El trabajador podrá no hacer uso de las vacaciones hasta por tres años consecutivos, a fin de acumularlas en el cuarto año*

*Art. 76.- Compensación por vacaciones. – Si el trabajador no hubiere gozado de las vacaciones tendrá derecho al equivalente de las remuneraciones que correspondan al tiempo de las no gozadas, sin recargo.”*

### Observación:

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el detalle proporcionado por el personal de Recursos Humanos de la Compañía, existen trabajadores que cuentan con días pendiente de vacaciones por 4 años acumulados y más; considerando lo establecido en el Código de Trabajo, las vacaciones constituyen un derecho irrenunciable por lo que la Compañía debe proceder con la regularización de estos días considerando lo establecido en la norma. A continuación, un detalle:

Nombre	Fecha ingreso	2015 – 2016	2016 – 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	Total general
IDROVO SARMIENTO WILLIAM ALEJANDRO	12/06/2000	44	27	28	29	128
ROJAS CRESPO CARLOS SANTIAGO	15/01/1995	14	30	30	30	104
OCHOA GONZALEZ JAZMIN AMALIA	14/11/2000	19	27	28	29	103
VEGA VEINTIMILLA JUAN MIGUEL	01/10/2004	19	23	24	25	91
SANGURIMA MURILLO MAURICIO HERNAN	22/02/2020	5	27	28	29	89
PUGA JORGE EDUARDO	01/10/2003	13	24	25	26	88
LANDI CARRION LUIS ALEJANDRO	17/02/2007	22	20	21	22	85
MEJIAN JIMENEZ MARIA VERÓNICA	20/07/2002	7	25	26	27	85
GUERRERO GUERRERO CESAR	25/07/2000		25	28	29	82
OTROS					30	
<b>Total</b>		<b>143</b>	<b>228</b>	<b>238</b>	<b>276</b>	<b>855</b>

Recomendación:

Evaluar la política de la Compañía de acumulación de vacaciones considerando que existen vacaciones con antigüedades mayores a 3 años (tiempo permitido de acumulación por parte del Código del Trabajo).

Comentarios de la Administración:

Se analizará esta recomendación.

## 1.7. Inventario taller

Observación y recomendación:

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 mantiene ordenes de taller dentro del inventario con una antigüedad mayor a 360 días las cuales no han sido cerradas hasta la fecha de corte, por lo que se debería realizar un análisis de las mismas con el objetivo de presentar de manera razonable los saldos dentro de los Estados Financieros de la Compañía a continuación, un detalle de las mismas:

Años	Saldo 31/12/2019
2014	1.610
2015	1.488
2016	7.122
2017	6.230
2018	25.422
<b>Totales</b>	<b>41.872</b>

Comentarios de la Administración:

Durante el año 2020 se analizará conjuntamente con Auditoría Interna el status de cada una de las órdenes de trabajo para que se proceda con las regulaciones respectivas.

## 1.8. Diferencias entre libros contables y declaración de impuestos

### Observación:

La Compañía mantiene diferencias menores entre los saldos presentados en libros contables y los formularios de declaración de impuestos, por aproximación de decimales (Formulario 104 y 103), el detalle de cada una de las diferencias es como sigue:

<b>Ventas</b>			
<b>Mes</b>	<b>Formulario 104</b>	<b>Libros contables</b>	<b>Diferencia</b>
Enero	6.070.848,55	6.070.849,32	(0,77)
Febrero	6.435.882,93	6.435.883,64	(0,71)
Marzo	5.407.919,51	5.407.920,22	(0,71)
Abril	5.845.033,21	5.845.033,71	(0,50)
Mayo	5.262.317,41	5.262.317,95	(0,54)
Junio	6.197.674,94	6.197.675,85	(0,91)
Julio	6.475.084,93	6.475.085,85	(0,92)
Agosto	6.087.983,02	6.087.983,66	(0,64)
Septiembre	5.105.562,80	5.105.563,21	(0,41)
Octubre	5.852.501,68	5.852.502,38	(0,70)
Noviembre	5.514.995,15	5.514.991,84	3,31
Diciembre	5.767.514,04	5.767.518,94	(4,90)
<b>Total</b>	<b>70.023.318,17</b>	<b>70.023.326,58</b>	<b>(8,41)</b>

<b>Crédito Tributario</b>			
<b>Mes</b>	<b>Formulario 104</b>	<b>Libros contables</b>	<b>Diferencia</b>
Marzo	110.955,40	110.956,77	(1,37)
Mayo	43.551,18	43.552,22	(1,04)
Junio	41.501,09	41.502,80	(1,71)
Agosto	7.045,97	7.046,85	(0,88)
Noviembre	52.038,85	52.040,89	(2,04)
Diciembre	2.595,97	2.597,50	(1,53)
<b>Total</b>	<b>257.688,46</b>	<b>257.697,03</b>	<b>(8,57)</b>

<b>IVA por pagar</b>			
<b>Mes</b>	<b>Formulario 104</b>	<b>Libros contables</b>	<b>Diferencia</b>
Enero	107.796,09	107.794,91	1,18
Febrero	113.308,55	113.306,96	1,59
Abril	4.784,89	4.782,88	2,01
Julio	154.404,56	154.401,89	2,67
Septiembre	56.860,29	56.858,25	2,04
Octubre	146.967,83	146.967,07	0,76
<b>Total</b>	<b>584.122,21</b>	<b>584.111,96</b>	<b>10,25</b>

<b>Retenciones de IVA</b>			
<b>Mes</b>	<b>Formulario 104</b>	<b>Libros contables</b>	<b>Diferencia</b>
Enero	72.128,35	72.128,34	0,01
Noviembre	79.094,65	79.095,02	(0,37)
Diciembre	73.830,95	73.831,51	(0,56)
<b>Total</b>	<b>225.053,95</b>	<b>225.054,87</b>	<b>(0,92)</b>

Recomendación:

La Compañía debe analizar las diferencias con la finalidad de conciliar la información y evitar posibles observaciones por parte del ente de control (Servicio de Rentas Internas).

Comentarios de la Administración:

Las diferencias resultan del cálculo de aproximación de decimales y no constituyen error alguno para las declaraciones.

**1.9. Ingresos no reconocidos en el periodo**

Observación:

De nuestra revisión identificamos que la Compañía no reconoce dentro de los ingresos del periodo, los servicios de administrativos, nómina, financieros, entre otros; que fueron prestados a sus compañías relacionadas en transcurso del 2019, si bien estos son inmateriales es importante determinar la omisión del ingreso considerando los aspectos fiscales y legales; y una subvaloración de los gastos y pasivos corrientes de la Compañía, el mismo debe ser sustentado adecuadamente.

Recomendación:

Se recomienda efectuar la revisión correspondiente sobre los registros de ingresos y sean regulados con el fin de que sean razonables e íntegros en los estados financieros de la Compañía.

Comentarios de la Administración:

La gestión compartida de 2 funcionarios entre las empresas relacionadas en las áreas de TTHH y Contraloría ha tenido el propósito de apoyo en implementación de procesos, funcionalidades y ahorro como áreas de "back office", sin haber sido cuantificado ante la dificultad de las horas de trabajo que se destina a cada una, sin embargo, no ha sido el propósito generar ingresos sino encaminar a un proceso de fusión que hasta mediados de año 2020 se estima concluir.

## 2. OBSERVACIONES TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

### 2.1. Licenciamiento de software

*Observación:*

**Riesgo: Alto**

**Esfuerzo de implementación: Medio**

De acuerdo a la información proporcionada sobre las licencias de software, hemos observado que no se cuenta con las suficientes licencias del software principalmente sobre el utilitario de oficina Microsoft Office en sus diferentes versiones.

Equipos de Escritorio			
Descripción	Equipos Instalados	Licencias Adquiridas	Observaciones
Windows XP	2		Las licencias restantes son tipo OEM, adquiridas con la compra de los equipos de marca o portátiles, sin embargo puede haber faltantes
Windows 7	72	25	
Windows 8 - 8.1	56		
Windows 10	45		
Office 2007	113	12	Faltante de licencias de Office
Office 2010	4	17	
Office 2011		2	
Office 2013	11	40	
Servidores			
Sistema Operativo	Equipos Instalados	Licencias Adquiridas	Observaciones
Windows Server 2003	3	1	
Windows Server 2008	2	2	
Windows Server 2008 R2	5	5	
Windows Server 2012	0	0	
Windows Server 2012 R2	3	3	
SQLServer 2008	1	1	
SQLServer 2008 R2	2	2	
SQL User CAL	3	3	
Visual Studio 2008	1	1	
Visual Studio 2013	1	0	
Kaspersky	200	200	
Cristal Reports 9	1	1	
Cristal Reports 11	1	1	
Winzip	1	1	
Citrix	75	75	
Windows server cal 2008	138	138	
Windows server cal 2012	60	60	
Windows server cal 2016	0	20	
RmtDesktop 2008	15	15	
RmtDesktop 2012	35	35	
RmtDesktop 2016	0	20	

Adicionalmente, de acuerdo con el inventario de equipos proporcionado en relación al software instalado en los equipos, observamos que se tiene instalado software como Microsoft Windows XP, Microsoft Windows Server 2003, Microsoft Office 2007, los cuales los cuales de acuerdo a la información oficial de Microsoft para estos productos ya no se ofrece soporte técnico ni actualizaciones.

La falta de licencias de uso del software instalado en la empresa podría ocasionar que se incurra en gastos, debido a la imposición del pago de fuertes multas por parte de los entes reguladores por no contar con el software totalmente licenciado.

Por otra parte, en cuanto a la falta de soporte y mantenimiento sobre el software Microsoft Windows XP y Microsoft Windows Server 2003, Microsoft Office 2007, existe el riesgo de que los equipos que permanezcan con el mismo, están más expuestos o vulnerables a riesgos de seguridad o virus, debido a que ya no se actualizan los parches de seguridad, así como también a posibles incompatibilidades tanto de aplicaciones o equipos con tecnología actualizada.

#### Recomendaciones:

Con la finalidad de evitar la situación antes descrita, recomendamos realizar un estudio mediante el cual se pueda determinar lo siguiente:

- Número de licencias requeridas para cada tipo de software, considerar tanto estaciones de trabajo como servidores instalados.
- Software innecesario o ilegalmente instalado, el cual debería ser desinstalado.
- Requerimientos específicos para la adquisición de software correspondiente.
- Conocimiento de los recursos informáticos con los que cuenta actualmente la empresa.

Analizar la alternativa de actualizar la versión del sistema operativo Windows XP y Windows Server 2003 y del utilitario Microsoft Office 2007, a la versión más reciente considerando para ello aspectos de compatibilidad tanto en hardware como en software en función de lo que la empresa tiene implementado.

De acuerdo al estudio realizado, tomar las acciones necesarias para agilizar y priorizar la adquisición de las licencias del software Microsoft Office como del software que se haya determinado necesario mantenerlo y no se disponga de las licencias correspondientes.

#### Comentarios de la Administración:

Se realizó el levantamiento de información sobre licencias de Windows server, Windows desktop, Microsoft Office, determinando la diferencia real del número de licencias de Microsoft Office y Windows que se tiene actualmente, no se ha realizado un plan de compra de licencias a la Gerencia debido a que estamos en un proceso de cambio de software tanto ERP como GRM en donde el uso de estas herramientas de ofimática se reducirían adicional los servidores de estos nuevos aplicativos están en la nube. En el caso de los equipos que tiene Windows XP fueron reemplazados, el servidor con Windows server 2003 como ya se indicó no se puede actualizar debido a que el software que funciona en este equipo no funciona en una versión superior dicho aplicativo hace referencia a un sistema ERP utilizado anteriormente por la empresa y que solo se lo utiliza para consultas.

## **2.2. Plan de contingencias infraestructura tecnológica**

### Observación

**Riesgo: Medio**

**Esfuerzo de implementación: Medio**

Durante nuestra revisión observamos que la empresa no cuenta con un plan de contingencias definido y documentado en cuanto a la seguridad computacional y física, así como tampoco se cuenta con un plan de recuperación de desastres, ante la eventualidad de presentarse fallas en los equipos centrales de la infraestructura tecnológica o peor aún ante la presencia de siniestros mayores. Así como tampoco se cuenta con un sitio alternativo de operaciones del centro de cómputo.

El principal riesgo al que se expone con la no existencia de un plan de contingencias o plan de recuperación de desastres es la pérdida de información vital para la empresa y de los recursos e infraestructura tecnológica, por la interrupción de las operaciones normales de la institución ante la eventualidad de presentarse un siniestro, al no contar con una guía que ayude a la gerencia el restablecimiento de las operaciones en el menor tiempo posible.

#### Recomendaciones:

Con la finalidad de minimizar los riesgos mencionados, sugerimos realizar las acciones necesarias para elaborar el plan de contingencias de acuerdo a la situación actual del área de sistemas, el cual asista a la gerencia en los procedimientos a seguir para estos casos.

Un plan de contingencias efectivo debe contener por lo menos los siguientes puntos:

- Preparación del personal en caso de desastres.
- Revisión de la seguridad del procesamiento de datos.
- Especificar claramente las responsabilidades del personal.
- Instrucciones detalladas para implementar las actividades necesarias durante la emergencia.
- Previsión para cambio en el plan.
- Detalles sobre el entrenamiento necesario para el personal clave.
- Elaboración de procedimientos para las pruebas periódicas y simuladas.

Un plan de contingencias debe asegurar que:

- Existan medidas de control que aseguren la credibilidad, confiabilidad e integridad de la información.
- No se modifique, altere o manipule de cualquier forma el sistema sin autorización de la gerencia.
- No se divulgue información considerada clave o confidencial.
- Identificar aplicaciones críticas que merecen mayor protección y control.
- Identificar fuentes alternas de procesamiento en caso de desastre.
- Identificar recursos críticos necesarios para ejecutar procesos críticos.
- Mantener debidamente documentado y notificado al personal responsable.
- Entrenar adecuadamente al personal.

#### Comentarios de la Administración:

Se encuentra en proceso la definición del procedimiento de contingencia debido a que por los cambios de ERP/CRM en equipos en la nube cambia el tema de respaldos de información en los principales servidores de la empresa y se debe elaborar otro plan a nivel de infraestructura de redes inalámbrica, firewall y file server.